



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de MAYO de 2020 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2019.

Visto que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada del correspondiente informe.

Visto, el informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

### DISPONGO

Que la Cuenta General del ejercicio 2019 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

En Olivares, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dz9nKA+ds9m940/uRnUQcA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	02/06/2020 14:29:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dz9nKA+ds9m940/uRnUQcA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dz9nKA+ds9m940/uRnUQcA==</a>		

